

Buenos Aires, 06 de Octubre de 2023

Estimado Proveedor:

Por medio de la presente, la Operadora Ferroviaria S.E. (CUIT 30-71068177-1), lo invita a presentar su mejor cotización/oferta, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas.

Se deberá tener en cuenta las cláusulas particulares, especificaciones técnicas y documentación adjunta al presente.

Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

A dichos efectos, se informa que, en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el Sr. Fabián Ramón Lucero - Subgerente de Compras Central

Datos a tener en cuenta en la cotización:

1- Flete a cargo del adjudicatario.

2- Vigencia de la oferta: El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser de TREINTA(30) días corridos contados a partir del día de cierre de recepción de ofertas. Este plazo se renovará automáticamente por iguales períodos, pudiendo el oferente no renovar su mantenimiento manifestado de forma fehaciente con DIEZ (10) días corridos previos al vencimiento de la oferta.

3- Enviar con firma y fecha la DDJJ (Declaración Jurada de Conflicto de Intereses) adjunta.

**IMPORTANTE:**

\*La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación en todas sus partes de las aclaraciones, planos y especificaciones técnicas que se acompañan, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias, y el sometimiento a sus disposiciones y cláusulas, por lo cual los oferentes no podrán alegar en adelante su desconocimiento.

#### REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto en el "Registro Único de Proveedores" de la misma. Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Int. 26382) /web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).

\*Aprovechamos para invitarlo a seguir nuestras publicaciones en:

<https://www.sofse.gob.ar/contrataciones/contrataciones.php?tipo=3&tipocontratacion=contrataciones&vigente=si>

Al aguardo de su pronta respuesta.

Saludos cordiales,

Operadora Ferroviaria S.E. Domicilio fiscal: Av. Dr. Ramos Mejía 1302. CP: 1104. Loc: CABA  
 Situación IVA: Responsable Inscripto. CUIT: 30-71068177-1. Ing. Brutos: 901-013071068-8

## Petición de Oferta

Fecha de Emisión: 06/10/2023

<b>Oferta</b>	6100005631	<b>N° Expediente</b>	EX-2023-95798798- -APN-GCO				
<b>Grupo Compras</b>	120 ALIM ELECTRICA	<b>Repartición</b>	#SOFSE				
<b>Organización Compras</b>	1000 Compras	<b>N° Necesidad</b>	1000010328				
<b>Oferente:</b>	SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA	<b>Cód. Proveedor:</b>	RRHH0013				
<b>Domicilio:</b>	AV.DR RAMOS MEJIA 1302 1104 Capital	<b>IVA:</b>	IVA Responsable Inscripto				
<b>Teléfono:</b>		<b>CUIT:</b>	30710681771				
<b>Correo Electrónico:</b>	INFO@SOFSE.GOB.AR						
<b>Número Solped:</b>		10016024					
Pos.	Pos. Solped	Cód.Material	Denominación	Cant.	U.M.	P.Unít.	Total
10	10	3000031582	CONTAC AUX LADN22 SCHNEIDER	2,000	C/U		
REPUESTO/ACCESORIO DE ALIMENTACION ELECTRICA, TIPO DE REPUESTO/ACCESORIO CONTACTO AUXILIAR, BLOQUE DE CONTACTO AUXILIAR TESYSDECA 2NO+2NC FRONTAL. COMPATIBILIDAD DEL PRODUCTO DECA CAD / DECA LC1D / G LC1F / G CR1F / F CAD / F LC1D. MARCAS/FABRICANTES: SCHNEIDER ELECTRIC LADN22, MR LGR DTC: NUM85297725050N, EQUIPO: PUENTE GRUA JONACH 50 TN							
<b>Lugar de entrega:</b>				29 de Septiembre 3501 - B1826GKT		<b>Fecha de entrega:</b> 30.10.2023	
<b>Monto total de pedido:</b>		0,00					
<b>Monto total en letras:</b>							
<b>Moneda:</b>		Dólar estadounidense					
<b>Condición de pago:</b> Según planilla cotización adjunta							
<b>Plazo de entrega de la oferta:</b> 11.10.2023							
<b>Mantenimiento de oferta:</b> 30 días. Renovará automáticamente por iguales períodos.							